

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17676** VALENCIA

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 294/2016, en cuyo seno se ha dictado, en esta fecha y en su Sección Primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Restaurante Raúl Gonzales el Coscollar, S.L.U., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160021103-1**